



DECRETO N° 0130
NEUQUÉN, 22 ENE 2003

VISTO:

El **Expediente SGC N° 683-C-03**, originada en la Nota N° 54 producida por la Presidenta del Club de 3° Edad Tremn Thauen, **señora MARÍA ESTER MEDINA**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita un subsidio para la compra de materiales de construcción, para la realización de un salón propio, donde podrán desarrollar distintas actividades sin horarios y condicionamiento;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite la documentación a la Dirección de Presupuesto, requiriendo se informe si la Partida Presupuestaria: "Intendencia" posee crédito suficiente para otorgar un subsidio de \$ 2.000.-;

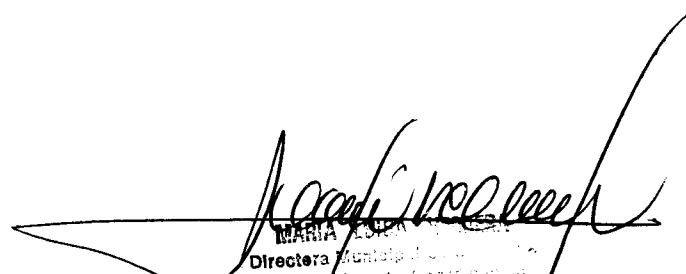
Que mediante Pase N° 54/03, la Dirección de Presupuesto- informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), a favor del CLUB DE 3º EDAD TREMN THAUEN, para solventar el gasto que demande la compra de materiales de construcción, con destino al salón de dicho club.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona de la Presidenta del Club de 3º Edad Tremn Thauen, señora MARÍA ESTER MEDINA, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del


MARÍA ESTER MEDINA
Directora Municipal de Economía,
Sec. Econ. y de Cooperación
Municipalidad de Neuquén

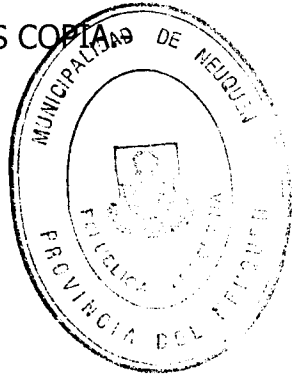
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu
namente, **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-